

~~178~~ 1780
nominal y dió el siguiente resultado. Año 80

Señores que votaron lo propuesto por el Sr.
D. Rocamora Rubira, D. Juan Atienza Navarro
D. Pedro Merino Merino D. José Rocamora Rubira D.
Antonio Merino Rocamora y D. Miguel Gacua Suñer
total seis

Señores que votaron en contra D. Salvador Merino
co Navarro, D. José Martínez Vives, D. Pedro Pi-
vera Rubira D. José Gacua Beuna D. Juan Bris-
tan Biquelme y el Sr. Presidente total seis
Reclamada la urgencia por el Sr. Presidente
se repitió la votación y dió el mismo resul-
tado, quedando por lo tanto á probado la can-
ta estorena presentada que asciende á la can-
tidad de doscientas sesenta y cinco pesetas seten-
ta centimos en la forma siguiente. Por veinte
y siete carros de piedra á dos pesetas veinte
y cinco centimos uno, sesenta pesetas seten-
ta y cinco centimos, cincuenta y tres cañes
de zera con su porte á razón de dos pesetas
veinte y cinco centimos uno veinte días
y nueve pesetas veinte y cinco centimos
veinte peonadas de jornaleros á una peseta
veinte y cinco centimos uno veinte y cinco pesetas,
de cañas y corditos dos pesetas, de llevar el agua
para la obra nueve pesetas cincuenta centimos de
seis días y cuarto de un fajo de albañiles á razón
de siete pesetas cincuenta centimos uno, cuarenta
y seis pesetas ochenta y cinco centimos por medio
día más del maestro albañil una peseta ochenta
y cinco centimos que todo asciende á doscientos

